



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL



000002

### SESIÓN N° 546/14 DEL CONSEJO DIRECTIVO Viernes 12 de setiembre de 2014

En Lima siendo las 09:30 horas del día viernes 12 de setiembre del año 2014, se reunieron en la sede institucional del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL, ubicada en calle de la Prosa 136, San Borja, el señor Gonzalo Martín Ruiz Díaz, el señor Humberto Eduardo Zolezzi Chacón, el señor Jesús Otto Villanueva Napuri y el señor Manuel Ángel Cipriano Pirgo, todos miembros del Consejo Directivo.

Bajo la Presidencia del señor Gonzalo Martín Ruiz Díaz y con el quórum reglamentario, se dio inicio a la Sesión N° 546/14 del Consejo Directivo. La sesión contó además con la participación del señor Jorge Antonio Apoloni Quispe, Gerente General, el señor Luis Alberto Arequipeno Támara, Gerente de Asesoría Legal y la señora Milagros Augusto Shaw, Secretaria del Consejo Directivo.

#### I. APROBACIÓN DEL ACTA

Se procedió a aprobar el Acta correspondiente a la Sesión N° 545/14.

#### II. PRESENTACIÓN

##### II.1. Audiencia solicitada por la empresa Americatel Perú S.A. para tratar el tema "Proyecto de Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones" aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 164-2013-CD/OSIPTEL.

Los representantes de la empresa Americatel Perú S.A. hicieron la presentación respectiva.

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento.

#### III. INFORMES

El señor Gonzalo Ruiz Díaz, alcanzó a cada uno de los miembros del Consejo Directivo copia del Oficio N° 34621-2014-MTC/27 del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a través del cual se solicita al OSIPTEL emitir opinión respecto a la propuesta de adenda de bancabilidad formulada por la empresa Azteca Comunicaciones Perú S.A.C. con relación al Contrato de Concesión del Proyecto "Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica: Cobertura Universal Norte, Cobertura Universal Sur y Cobertura Universal Centro".

Sobre el particular, el señor Gonzalo Ruiz Díaz manifestó a los señores Consejeros que se solicitaría a la Gerencia de Promoción de la Inversión Privada de PROINVERSIÓN y al Ministerio de Transportes y Comunicaciones información adicional que resultaba necesaria para que el OSIPTEL pueda emitir la opinión correspondiente.

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento.

Asimismo, el señor Gonzalo Ruiz Díaz señaló que había recibido el Memorando N° 945-GG/2014 de la Gerencia General, a través del cual se remite el Memorando N° 1580-GFS/2014 y el Informe N° 717-GFS/2014 de la Gerencia de Fiscalización y Supervisión que se pronuncia respecto a las solicitudes de ampliación de plazo presentadas por diferentes empresas



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor  
de Inversión Privada en  
Telecomunicaciones - OSIPTEL



000003

operadoras para remitir sus comentarios al Proyecto de Modificación del Reglamento para la Supervisión de la Cobertura de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones Móviles y Fijos con Acceso Inalámbrico.

Sobre el particular, el señor Gonzalo Ruiz Díaz propuso a los miembros del Consejo Directivo incluir este tema dentro del Orden del Día de la Agenda de la presente sesión.

Los señores miembros del Consejo Directivo del OSIPTEL manifestaron su conformidad a lo propuesto por el Presidente, procediéndose a incluir este tema como punto IV.2 del Orden del Día, y a entregar a cada señor Consejero los documentos pertinentes.

#### IV. ORDEN DEL DÍA

##### IV.1. Proyecto de Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

Mediante Memorando N° 937-GG/2014, la Gerencia General elevó el Memorando N° 1570-GFS/2014 y el Informe N° 715-GFS/2014 a través de los cuales la Gerencia de Fiscalización y Supervisión presenta el proyecto de resolución que aprueba el Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

El Gerente de Fiscalización y Supervisión expuso el contenido del Informe.

##### **Acuerdo 546/2379/14**

Visto el Informe N° 715-GFS/2014 y habiendo formulado los señores consejeros algunas observaciones, por unanimidad, los miembros del Consejo Directivo acordaron:

- Postergar la deliberación y decisión respecto a la aprobación del Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones para una próxima sesión del Consejo Directivo.

##### IV.2. Proyecto de Modificación del Reglamento para la Supervisión de la Cobertura de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones Móviles y Fijos con Acceso Inalámbrico.

El Gerente de Fiscalización y Supervisión expuso el contenido del Informe N° 717-GFS/2014 a través del cual se emite opinión respecto a las solicitudes de ampliación de plazo presentadas por diferentes empresas operadoras para remitir sus comentarios al Proyecto de Modificación del Reglamento para la Supervisión de la Cobertura de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones Móviles y Fijos con Acceso inalámbrico.

##### **Acuerdo 546/2380/14**

Visto el Informe N° 717-GFS/2014, por unanimidad, los miembros del Consejo Directivo acordaron:

- Denegar la solicitud de ampliación de plazo para la remisión de comentarios al Proyecto de Modificación del Reglamento para la Supervisión de la Cobertura de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones Móviles y Fijos con Acceso Inalámbrico, presentada por las empresas:



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor  
de Inversión Privada en  
Telecomunicaciones - OSIPTEL



000004

América Móvil Perú S.A.C. - Carta DMR/CE/N°1616/14 recibida el 3 de setiembre de 2014.

Telefónica Móviles S.A. - Carta TM-925-AR-749-14 recibida el 8 de setiembre de 2014.

- Encargar a la Gerencia General disponer las acciones necesarias para que el acuerdo correspondiente sea puesto a conocimiento de las empresas América Móvil Perú S.A.C. y Telefónica Móviles S.A.
- Dispensar del trámite de lectura y firma del presente acuerdo de Consejo Directivo.

Siendo las 12:40 horas se dio por finalizada la sesión del Consejo Directivo.

MS